



Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

Proceso de participación ciudadana  
para elaborar el IV Plan de adicciones de Aragón.



**ACTA**

**Taller 2 – Teruel**

**28 de octubre de 2024**

**PRESENCIAL**



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	3
PERSONAS ASISTENTES	5
OBJETIVOS	7
DESARROLLO DE LA SESIÓN	8
RESULTADOS	9

## INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

El IV Plan de adicciones de Aragón recoge actuaciones de prevención y promoción de la salud desde un enfoque comunitario y participativo, planteando la prevención de trastornos adictivos como una alternativa sujeta a criterio científicos y profesionales. Incluye niveles de prevención universal, selectiva e indicada en los diferentes ámbitos de intervención, por lo que la participación de todos los sectores implicados es muy necesaria.

Este IV Plan de adicciones elaborado por se enmarca normativamente en el DECRETO 343/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se constituye la Comisión Interdepartamental de Drogodependencias y el Consejo Asesor en Drogodependencias. En su introducción establece como el problema de las drogodependencias requiere intervenciones coordinadas de varios sectores, tanto en el campo de la prevención como en el de la asistencia y la reinserción. Supone por lo tanto una responsabilidad social y no solamente individual, de tal manera que cualquier iniciativa al respecto deberá englobarse dentro de una política integral y planificada, además de participativa, dirigida al logro de un desarrollo humano y social más equitativo en el marco de la promoción de la salud. Las directrices que en materia de drogas plantean como prioritarias la Unión Europea y el Plan Nacional sobre Drogas están orientadas a desarrollar acciones para reducir la demanda y el suministro, así como a prevenir el consumo. El Gobierno de Aragón, consciente de las necesidades que se estaban planteando en nuestra Comunidad Autónoma ha dado respuesta en los últimos años a los problemas relacionados con el consumo de drogas impulsando recursos de prevención, tratamiento y reinserción. Más recientemente, en el ejercicio de las competencias exclusivas que tiene asumidas la Comunidad Autónoma, fundamentalmente en materia de «asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario» y «sanidad e higiene», de acuerdo con el artículo 35.1 26ª y 40ª de su Estatuto de Autonomía, las Cortes de Aragón han aprobado la Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias. En el Título III de dicha Ley, que lleva por rúbrica «Organización y participación social», se contempla la creación de la Comisión interdepartamental de drogodependencias, como órgano de coordinación institucional, y el Consejo Asesor en Drogodependencias, como órgano de participación social, cuyas características, composición y régimen de funcionamiento se regularán reglamentariamente. Por otra parte, el artículo 44.4 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, faculta al Gobierno de la Comunidad Autónoma para la creación de órganos de trabajo de carácter interno con el fin de preparar asuntos que afecten a la competencia de dos o más departamentos al objeto de conseguir una mayor eficacia y coordinación. La necesidad de crear ambos órganos se infiere de la propia Ley 3/2001, al prever la elaboración de un Plan autonómico sobre drogas como instrumento básico

para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, objetivos y actuaciones que se desarrollen en el ámbito territorial autonómico en materia de drogodependencias

### Estructura del proceso participativo

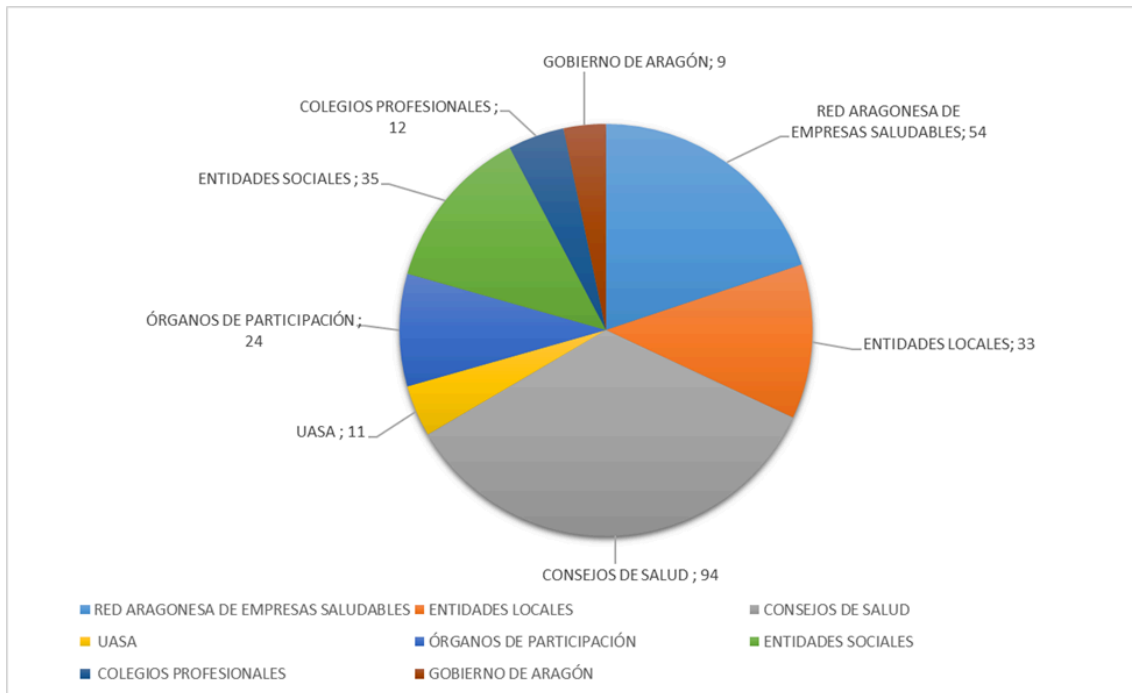
FASE INFORMATIVA		
Sesión informativa	Presencial y online en Zaragoza. Sala hermanos Bayeu. Edificio Pignatelli	16/10/2024 – 12h
Banco colaborativo de conocimiento	Online	Abierto
FASE DELIBERATIVA		
Taller 1: <b>25 de octubre presencial</b>	Huesca Calle Ricardo del arco nº6. Sala Peña Montañesa.	Presencial de 9 a 13 h.
Taller 2: <b>28 de octubre presencial</b>	Teruel. Edificio Carmelitas, calle San Francisco, nº1 44001 Teruel Lugar: Sala planta 2ª	Presencial de 9 a 13 h.
Taller 3: <b>31 de octubre presencial</b>	Zaragoza. LAAAB Laboratorio de Aragón de Gobierno Abierto Plaza del Pilar, 3, 50001	Presencial de 9 a 13 h.
Taller 4: <b>4 de octubre online</b>	Enlace de la videollamada: <a href="https://meet.google.com/zmu-qkin-ykq">https://meet.google.com/zmu-qkin-ykq</a>	Online de 16:30 a 19:30
<b>Editor ciudadano</b>	Online	Abierto del 16-10-2024 al 15-11-2024
Foro de debate	Online	Abierto
Sesión de retorno:	A determinar	

**El presente documento es el acta del taller nº 2, de los 4 previstos en el proceso de participación ciudadana, llevado a cabo en Teruel el día 28 de octubre de 2024**

**La documentación del proceso participativo puede consultarse en:**  
<https://gobiernoabierto.aragon.es/agoab/participacion/procesos/232478691100>

## CONVOCATORIA

Se ha convocado al proceso participativo a un total de 272 actores distribuidos de la siguiente manera:



## PERSONAS ASISTENTES

En el taller de Teruel han asistido un total de 7 personas representando a 4 entidades

Nº	Apellidos y Nombre	Entidad/Particular
1	Benejes Martínez, Montse	SALUD PÚBLICA. Servicio Provincial de Teruel
2	Ibañez Gménez, Rocío	AYTO. DE TERUEL
3	Játiva Casanova, Raquel	PEA. AYTO. DE TERUEL
4	Royo, Belen	ASOCIACIÓN CONTRA EL CANCER
5	Sanchez, Pilar	SALUD PÚBLICA. Servicio Provincial de Teruel
6	Cardo Alpuente, Daniel	ALCOHOLICOS ANÓNIMOS
7	Gònez Martínezn, Samantha	ASOCIACIÓN CONTRA EL CANCER



**ORGANIZACIÓN**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Departamento</b>
Ana Clavería Tabuena	Jefa de Servicio	Servicio de Prevención y Programas de Salud Pública.Dirección General de Salud Pública de Aragón
Carmen Baranguán	Jefa de Sección	Sección de Drogodependencias Servicio de Prevención y Programas de Salud Pública. Dirección General de Salud Pública de Aragón
Begoña Muñoz	Técnica	Sección de Drogodependencias Servicio de Prevención y Programas de Salud Pública. Dirección General de Salud Pública de Aragón
Susana Barriga	Jefa de Servicio	Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social.Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB) Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia.Departamento de Presidencia, Economía y Justicia
Kani Kubo	Técnica	Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB) Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia.Departamento de Presidencia, Economía y Justicia
Marta Laguna Eva María Tomás María Beltrán	Equipo Plebia. Scoop	Plebia SCoop Consultora - Investigación Social



## OBJETIVOS

Los objetivos de las sesiones de deliberación de este proceso participativo han tenido como fin guiar las deliberaciones de manera efectiva y lograr resultados concretos. A continuación se detallan los principales objetivos establecidos en las dinámicas participativas diseñadas para este proceso participativo.:

### 1. Fomentar el intercambio de ideas y perspectivas diversas

- **Objetivo:** Crear un espacio donde los participantes puedan compartir sus opiniones, experiencias y puntos de vista, asegurando que se escuchen diferentes voces y enfoques. Este intercambio es clave para enriquecer el debate y mejorar el contenido del documento o la propuesta en cuestión.
- **Resultado esperado:** Ampliar la visión del documento borrador del IV Plan de adicciones incorporando aportaciones que reflejen la diversidad de los participantes.

### 2. Evaluar y mejorar el contenido del documento borrador

- **Objetivo:** Analizar el documento presentado para identificar áreas de mejora, proponiendo cambios que lo hagan más claro, completo o alineado con los intereses y necesidades de los participantes.
- **Resultado esperado:** Propuestas de mejora concretas que optimicen el texto del IV Plan de adicciones, asegurando que sea comprensible, relevante y aplicable.

### 3. Identificar y consensuar propuestas de eliminación

- **Objetivo:** Deliberar sobre las secciones o contenidos del documento borrador del IV Plan de adicciones que podrían no ser adecuados, obsoletos o redundantes, para decidir si deben eliminarse total o parcialmente.
- **Resultado esperado:** Consenso sobre qué elementos deben ser suprimidos para mejorar la claridad, coherencia y pertinencia del texto.

### 4. Incluir nuevas propuestas o ideas no contempladas en el borrador

- **Objetivo:** Identificar aspectos o temas que no hayan sido tratados en el documento original y que los participantes consideren esenciales para el éxito del IV Plan de adicciones. Las sesiones de deliberación permiten recoger estas nuevas propuestas y considerar su inclusión.
- **Resultado esperado:** Nuevas propuestas que amplíen el alcance del documento, abarcando temas clave que puedan haber sido omitidos inicialmente.

### 5. Construir acuerdos y llegar a consensos

- **Objetivo:** Facilitar un proceso de negociación y diálogo entre los participantes para lograr acuerdos sobre las mejoras, eliminaciones e inclusiones que se propondrán para el documento final.
- **Resultado esperado:** Consenso en torno a las modificaciones acordadas, estableciendo compromisos comunes que representen los intereses de la mayoría de los participantes, respetando las diferencias.

### 6. Promover la participación activa y el compromiso de los asistentes



- **Objetivo:** Asegurar que todos los participantes se sientan incluidos y valorados en el proceso, promoviendo una participación activa y equitativa durante las deliberaciones.
- **Resultado esperado:** Un alto nivel de implicación por parte de los participantes, con aportaciones constructivas que contribuyan al enriquecimiento del documento.

**7. Garantizar que las propuestas reflejen el bienestar colectivo**

- **Objetivo:** Velar porque las propuestas que se discuten e incorporan durante las deliberaciones no solo representen intereses individuales o sectoriales, sino que contribuyan al bienestar general de la comunidad o grupo afectado.
- **Resultado esperado:** Propuestas equilibradas que promuevan el bien común y respondan a las necesidades colectivas.

**8. Definir claramente los próximos pasos del proceso**

- **Objetivo:** Asegurar que los participantes comprendan el proceso posterior a la deliberación, incluyendo cómo se integrarán las propuestas consensuadas y los mecanismos de seguimiento del proceso participativo.
- **Resultado esperado:** Una hoja de ruta clara sobre la implementación de las propuestas y el seguimiento del proceso, con plazos y responsabilidades definidas.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La sesión tuvo lugar en base al siguiente orden del día elaborado para el taller participativo:

¿CÓMO VAMOS A TRABAJAR HOY?

**ORDEN DEL DÍA:**





TIEMPOS	TAREAS
9:00-9:20	Presentación de la sesión y de los participantes + Resumen contenidos básicos
<b>DINÁMICA 1. REDACCIÓN DE APORTACIONES AL DOCUMENTO BORRADOR (1. BASES ESTRATEGICAS/2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN / 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN)</b>	
9:20-11:00	Reflexión individual y grupal. Volcado de aportaciones
11:00-11:20	PAUSA- CAFÉ
<b>DINÁMICA 2. DELIBERACION EN PLENARIO, PRIORIZACIÓN Y RECOGIDA DE APORTACIONES</b>	
11:20-12:45	Puesta en común en plenario y priorización
12:45-12:55	Evaluación, balance del taller
12:55-13:00	Agradecimientos y cierre


## RESULTADOS


A continuación, presentamos las 30 aportaciones recibidas durante el taller, numeradas en base a la estructura del documento borrador, al número de aportación recibida, el tipo y al nivel de consenso alcanzado en cada una de ellas.

Las aportaciones formuladas pueden ser de varios tipos:



 **AÑADIR:** Incorporación de algún aspecto no contemplado en el borrador.

 **ELIMINAR:** Supresión de algún aspecto contenido en el borrador



 **REVISAR:** Modificación de algún aspecto ya incluido en el borrador.

CAPÍTULO/LINEA	OBJETIVOS	Nº APORTACION	TIPO/ REDACCION APORTACION	VALORACIÓN PROMEDIO
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	O.E- 2.1.1. Actualizar la normativa de Aragón en materia de adicciones	4	 Añadir. En el apartado B) <i>Identificar cuestiones necesarias a incluir en la nueva Ley de Adicciones</i> <b>Ampliar el campo de abordaje de adicciones: incluyendo nuevas adicciones.</b> Cada día se observan nuevas adicciones necesarias para ser incluidas y tratadas. Muchas de ellas por problemas psicológicos (necesario para abordar este tipo de prevención). Adicción a las compras, al deporte, al móvil, etc...	8,4





#IV Plan de Adicciones de Aragón

<p>LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL</p>	<p>OE-2.1.4. Mejorar el cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local sobre la promoción, publicidad y venta de bebidas alcohólicas y tabaco, productos relacionados, en especial en lo que afecta a menores de edad.</p>	<p>10</p>	<p> Añadir: Apartado D) <i>Realización de inspecciones en los establecimientos de venta de vapeadores para verificar que los productos están autorizados y cumplen con la normativa</i> y F) <i>Incremento de las inspecciones de locales donde se vende alcohol, así como los de hostelería para vigilar el cumplimiento de la normativa en relación con los menores de edad</i> <b>Compra de Alcohol y tabaco. Ampliar recursos y medidas para que los menores no puedan acceder a alcohol y tabaco (supermercados, bares, bazares, gasolineras, etc.)</b></p>	<p>10</p>
<p>LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL</p>	<p>OE-2.1.4. Mejorar el cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local sobre la promoción, publicidad y venta de bebidas alcohólicas y tabaco, productos relacionados, en especial en lo que afecta a menores de edad.</p>	<p>2</p>	<p> Añadir. Además de aumentar las inspecciones una vez que se detectan las <b>infracciones que tengan mayor repercusión la sanción a quien infrinja la normativa</b>, que la sanción sea relevante, incluso este ajustada para que suponga una repercusión real.</p>	<p>9,2</p>






#IV Plan de Adicciones de Aragón

<p>LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL</p>	<p>OE-2.1.4. Mejorar el cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local sobre la promoción, publicidad y venta de bebidas alcohólicas y tabaco, productos relacionados, en especial en lo que afecta a menores de edad.</p>	<p>5</p>	<p> Añadir: En actuaciones <i>D)Realización de inspecciones en los establecimientos de venta de vapeadores para verificar que los productos están autorizados y cumplen con la normativa y E) Incremento del control sobre la venta y consumo de productos relacionados con el tabaco por parte de los menores de edad</i> <b>Revisión y prohibición y venta abierta de nuevas formas de consumo.</b> Ley generalizada para cualquier producto con sustancias ya consideradas peligrosas y o tóxicas y/o no conocidas. Prohibir venta de vapers en bazares, festivales,. E intentar prever nuevas formas de consumo nuevas que puedan aparecer.</p>	<p>10</p>
<p>LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL</p>	<p>OE-2.1.4. Mejorar el cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local sobre la promoción, publicidad y venta de bebidas alcohólicas y tabaco, productos relacionados, en especial en lo que afecta a menores de edad.</p>	<p>8</p>	<p> Añadir: <b>Garantizar el cumplimiento de la normativa de los lugares en los que se prohíbe fumar.</b> Incremento del número de inspecciones para controlar el cumplimiento de la normativa.</p>	<p>10</p>




#IV Plan de Adicciones de Aragón

LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.5. Evitar el patrocinio de empresas relacionadas con bebidas alcohólicas de eventos deportivos, musicales, culturales, sociales u otros, incluyendo las bebidas 0,0	6	 Añadir: <b>Ampliar la prohibición y revisión publicidad en formato online.</b> Añadir otros espacios publicitarios y revisar o penalizar. Influencers, youtubers, etc	8,6
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.5. Evitar el patrocinio de empresas relacionadas con bebidas alcohólicas de eventos deportivos, musicales, culturales, sociales u otros, incluyendo las bebidas 0,0	9	 Añadir: Que se <b>garantice que el Gobierno de Aragón y las instituciones públicas no aparezcan e intervengan en eventos que estén relacionados/publicitados por empresas relacionadas con productos alcohólicos.</b>	9,5
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.6. Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de juego en el territorio	7	 Añadir: <b>Sensibilizar sobre el juego, población general.</b> Sensibilizar para no apoyar y promover el juego en personas con adicción al juego.	9,3
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.6. Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de juego en el territorio	1	 Error de forma: En la actuación d) falta el texto. O ampliarlo o desarrollarlo o quitarlo.	7,1





## #IV Plan de Adicciones de Aragón

LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.7.Impulsar la limitación de venta y consumo de bebidas energéticas a los menores de edad	11	 Añadir: <b>Limitar o regular el acceso a puntos de venta de bebidas energéticas a menores.</b> Ya que están disponibles en máquinas expendedoras, bases, supermercados. Incluso en puntos de venta en colegios e institutos.	8,4
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.8.Modificar la normativa autonómica sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y productos asociados.	12	 Añadir: En la actuación D) <i>Limitación de la venta de vapeadores a menores de edad.</i> <b>La prohibición de la venta de vapeadores y pipas de agua a menores.</b> Regulación del aspecto del producto, ya que la estética no debe estar relacionada con elementos atractivos para los menores de edad (ej. Bob esponja)	8
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.10. Impulsar ocio alternativo entre la población joven	3	 Añadir: <b>Actividades de ocio atractivas para los jóvenes.</b> Establecer vías de acceso y participación de los propios jóvenes para conocer las necesidades y demandas actuales con el fin de conseguir un alto grado de participación y reflejen sus preferencias y gustos.	8,7
LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA	O.E-2.2.4. Sensibilizar a la comunidad educativa en la prevención de adicciones	13	 Modificar: Actuación A) <i>Programación y realización de actividades puntuales de información y sensibilización en materia de prevención de adicciones en los centros educativos.</i> <b>Quitar la palabra "puntual",</b> si no incluírlas ya sea en el curriculum o a través de actividades formales.	8
LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA	OE-2.2.7. Promover planes de prevención de adicciones en las empresas, específicos o integrados en estrategias de prevención más amplias	14	 Añadir: En el apartado A) <i>Incorporación de la promoción de la Salud en Trabajo como compromiso activo de la empresa para proporcionar condiciones organizativas y medioambientales saludables.</i> la obligatoriedad en las empresas de implementar <b>Planes de prevención en adicciones en medicina preventiva,</b> detección precoz, tratamiento y prevención.	8,9

#IV Plan de Adicciones de Aragón






<p>LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA</p>	<p>OE-2.2.8. Intensificar las acciones de prevención universal en el marco de la promoción de la salud desde los servicios sanitarios.</p>	<p>15</p>	<p> Añadir: <b>Nueva actuación D.</b> Fomentar a los sanitarios la prescripción de actividades comunitarias dentro de la estrategia de atención comunitaria para que aumente la prescripción de este tipo de estrategias antes de acudir a la medicación.</p>	<p>7,5</p>
<p>LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA</p>	<p>OE-2.2.9.Sensibilizar a la población general y los profesionales de atención primaria sobre el uso abusivo de benzodiazepinas e hipnosedantes especialmente en población joven y mujeres</p>	<p>18</p>	<p> Añadir: <b>Ampliar espacios de sensibilización sobre los problemas del consumo.</b> Sensibilizar en otros contextos: (1) personas con problemas de salud mental, trabajadores del hogar, mamás-papás. (2) En entornos problemáticos (casa de juego, estancos) para problemas de adicciones.</p>	<p>8,6</p>
<p>LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA</p>	<p>OE-2.2.9.Sensibilizar a la población general y los profesionales de atención primaria sobre el uso abusivo de benzodiazepinas e hipnosedantes especialmente en población joven y mujeres</p>	<p>17</p>	<p> Añadir: <b>Añadir una nueva actuación F)</b> Revisión del uso y del aumento de prescripciones de benzodiazepinas. Revisión y control por normativa a los sanitarios en cuanto a la recomendación de medicación.</p>	<p>8,9</p>

## #IV Plan de Adicciones de Aragón





LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA	OE-2.2.9.Sensibilizar a la población general y los profesionales de atención primaria sobre el uso abusivo de benzodiazepinas e hipnosedantes especialmente en población joven y mujeres	20	 Añadir: <b>Establecer compromiso para reforzar y visibilizar los programas no invasivos (sin medicación) por la administración pública.</b> Fomento de la recomendación de activos. + 20. Reforzar y desarrollar una cartera de servicios donde derivar a aquellos pacientes que puedan reducir sus factores de riesgo por medio de prácticas cero invasivas.	9
LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA	OE-2.2.10. Avanzar en la protección de la infancia, adolescencia y juventud generando un entorno digital seguro	21	 Añadir: <b>Recursos y estrategias para que los centros pueden implementar las buenas prácticas.</b> No solo centrarnos en la prohibición, si no también dar herramientas a los centros escolares para que puedan hacer cumplir estas prohibiciones en sus centros.	9
LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA	OE-2.2.10. Avanzar en la protección de la infancia, adolescencia y juventud generando un entorno digital seguro	15	 Añadir: <b>Una nueva actuación K)</b> Informar y sensibilizar, en centros escolares, familias, etc., para aumentar la vigilancia en redes sociales para que no tengan acceso los menores a la pornografía.	7,5
LINEA 2.3 SERVICIOS ASISTENCIALES Y APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL	OE-2.3.1.Promover la detección precoz y la intervención breve ante trastornos adictivos en los servicios asistenciales	23	 Añadir: <b>Formación a entidades, empresarios, para poder detectar adicciones.</b> Para saber cómo detectarlas y también como y a quien derivar.	9



## #IV Plan de Adicciones de Aragón

LINEA 2.3 SERVICIOS ASISTENCIALES Y APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL	OE-2.3.2.Mejorar la dotación de los recursos especializados en la atención de trastornos adictivos	22	 Añadir: <b>Mejorar la dotación para centros especializados del tratamiento de adicciones</b> para aligerar las listas de espera y garantizar la accesibilidad al tratamiento para toda la población que lo necesite.	8,4
LINEA 2.3 SERVICIOS ASISTENCIALES Y APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL	OE-2.3.3.Mejorar los procesos de inclusión social de las personas con trastornos adictivos	24	 Añadir. <b>Promover campañas de sensibilización para concienciar de que los problemas de adicciones son un problema más de salud</b> que pueden afectar a todo el mundo.	8,1
LINEA 2.3 SERVICIOS ASISTENCIALES Y APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL	OE-2.3.3.Mejorar los procesos de inclusión social de las personas con trastornos adictivos	25	 Modificar en el apartado E) <i>Realización de intervenciones con menores infractores sometidos a tratamiento a través de la aplicación de medidas previstas en la Ley del Menor.</i> <b>concretando que tipo de intervenciones.</b>	7,9
LINEA 2.4 FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	OE-2.4.1.Mejorar la formación y habilidades de profesionales involucrados en la prevención de adicciones	26	 Añadir en la actuación D) <i>Formación intensiva de las y los técnicos de prevención de entidades locales vinculadas mediante convenio de colaboración con la Dirección General de Salud Pública,</i> <b>mantener el formato online</b>	9,1
LINEA 2.4 FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	OE-2.4.3.Mejorar la estrategia de información sobre adicciones dirigida a población	19	 Añadir: <b>Sensibilizar sobre los peligros de las nuevas formas de tabaco.</b> Abordaje de los riesgos del tabaco y de las nuevas formas de consumo (como los vapers) ya que, como socialmente tienen una mejor imagen que el tabaco y la percepción de la gente es de que son menos perjudiciales, se está normalizando su consumo.	10

## #IV Plan de Adicciones de Aragón

LINEA 2.4 FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	OE-2.4.3.Mejorar la estrategia de información sobre adicciones dirigida a población	27	 Añadir: Mejorar y actualizar <b>información veraz sobre las nuevas drogas que van surgiendo, mejor difusión y más amplia</b>	10
LINEA 2.4 FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	OE-2.4.4.Desarrollar un sistema de información sobre adicciones integrado en el área de vigilancia de la salud de la dirección general de salud pública	28	 Añadir: <b>Optimizar recursos existentes a nivel de información.</b> Por ejemplo, de declaración de enfermedades (INFOEDO)de declaración obligatoria para modificar adicciones, en la consulta médica. Permitiendo a la psiquiatría en concreto modificar estos procesos.	8,9
LINEA 2.5 COORDINACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	OE-2.5.3.Colaborar con la Dirección General de Interior el cumplimiento de programas de prevención del trastorno por juego	30	 Modificar formato: Incluir el apartado C) <i>Incorporación en Ley de Adicciones regulación número de máquinas recreativas tipo B en hostelería</i> en el O.E- 2.1.1. Actualizar la normativa de Aragón en materia de adicciones	8
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	4.1. Prevención ambiental	29	 Corregir errores tipográficos en el texto	10



Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

**Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)**  
Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social  
Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social  
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales  
GOBIERNO DE ARAGÓN

Tel. 976 714 183

[gobiernoabierto@aragon.es](mailto:gobiernoabierto@aragon.es)

[@LAAAB\\_es](#) [@AragónAbierto](#)

<https://gobiernoabierto.aragon.es>

[www.laaab.es](http://www.laaab.es) (blog)